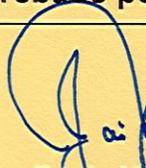




Instituto Especializado de Nivel Superior IES-ANSP

Plan Anual Operativo Institucional 2016 Julio - Diciembre

Presentado por:	Aprobado por:
  <p>Subcomisionado William Riquelmi Padilla Jefe de la Unidad de Planificación Institucional ANSP</p>	  <p>Licenciado Jaime Edwin Martínez Ventura Rector</p>

Santa Tecla, septiembre 2017

V. B. S. H. Q.

Contenido

I. PRESENTACIÓN 1

II. ENFOQUE METODOLÓGICO 2

III. MATRICES DE PLANIFICACION OPERATIVA IES-ANSP 4

 Licenciado Jaime Edwin Padilla Pedic	 Subcomisionado William Trinidad Padilla Jefe de la Unidad de Planificación Institucional ANSP
--	--

I. PRESENTACIÓN

El Plan Anual Operativo 2016 (PAO 2016), se presenta como la concreción de las “Acciones específicas” que definen en el Plan Estratégico Institucional 2016-2019 (PEI) del Instituto especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública (IES-ANSP).

Este proceso de planificación operativa permite alinear los resultados programados de las distintas dependencias, a los objetivos estratégicos consignados en el PEI.

En el presente Plan, se describe brevemente la estructura de planificación que se utilizará para mantener un monitoreo y control de los resultados esperados y descritos en el proceso de formulación; elaborado con la metodología de planificación por resultados, modelo que junto a una administración con perspectiva estratégica, está contribuyendo al proceso de modernización institucional.

La Matriz de Planificación Operativa (MPO) permite estructurar los resultados anuales de cada una de las dependencias con indicadores que miden el alcance a través del tiempo; esta es propuesta por las dependencias organizacionales, quienes asumen la responsabilidad directa de su ejecución.

El Plan Anual Operativo Institucional es aprobado por la Rectoría del IES-ANSP, a fin de hacer efectivo su cumplimiento. Posterior a su aprobación es socializado con todo el personal, especialmente con las jefaturas y el personal técnico que conforman la Red del Sistema Institucional de Planificación (SIPLAN), mecanismo institucional conformado por los técnicos responsables de proveer los informes de avances de los “Resultados meta” (Rm) de cada dependencia a través de la herramienta informática diseñada para este fin.

Las dependencias que asumen responsabilidad directa en el presente plan son:

Decanato

1. Departamento de Desarrollo Académico.
2. Departamento de Ciencias Policiales y Seguridad Privada.
3. Departamento de Administración Académica.

Dirección de Investigación y Proyección Social

4. Departamento de Investigación.
5. Departamento de Proyección Social.

Las dependencias organizacionales mencionadas, por tener asignados resultados e indicadores en las matrices que integran el PAO IES-ANSP 2016, se convierten en el eje fundamental del sistema de información que opera y alimenta la herramienta informática con que cuenta el SIPLAN, a través del cual la UPI de la ANSP dará seguimiento a los avances que se vayan obteniendo en el PAO.

II. ENFOQUE METODOLÓGICO

Este modelo de gestión establece la relación directa de la alta dirección, las jefaturas operativas y de staff, con las “Acciones Estratégicas” (AE) a desarrollar y las líneas y objetivos estratégicos que se pretenden alcanzar en el período, a través de “Acciones específicas” anuales y, en este caso, de los resultados meta (Rm) del año 2016.

La elaboración de los Planes Anuales Operativos (PAO) tiene el propósito de alcanzar resultados parciales para el cumplimiento del Plan Quinquenal. Además de evaluar lo acumulado a través de las “Acciones específicas” que contribuyen al alcance de las “Acciones Estratégicas” (AE) consignadas en el PEI IES-ANSP 2016-2019.

La medición de los resultados meta (Rm) 2016, se realizará de julio a diciembre, evaluando el porcentaje programado en cada período, según sea el caso. En la medición se tomará los parámetros que se presentan en el siguiente cuadro de rangos porcentuales, el que establece las categorías de cumplimiento global.

AVANCE EJECUCION	GRAFICO DE AVANCE	ESTADO DE EJECUCION	ACCIONES A TOMAR
0		Incumplido	Reprogramación (solicitado a DG)
1-40%		Mucho retraso	Plan de Mejora
41-60%		Con retraso	Plan de Mejora
61-80%		Aceptable	Debe esforzarse
81-100% o Mas		Alto Cumplimento	Felicitaciones

En caso que un Rm con programación en un trimestre no presente cumplimiento (0), deberá solicitar reprogramación a Rectoría con antelación, y en el informe que presente deberá explicar y evidenciar la reprogramación autorizada colocando también la acción de mejora a tomar y el periodo en que cumplirá lo pendiente. En caso de presentar un avance y que este no cumpla el porcentaje programado quedando en un estado de ejecución (Mucho retraso o Con retraso), lo pendiente se reprogramará automáticamente, sumándolo al porcentaje del siguiente avance, por tanto el responsable deberá incorporar junto con el informe, un plan de mejora que estime su cumplimiento para el período siguiente sumándolo a lo programado.

Los conceptos utilizados para identificar los componentes dentro de la matriz de planificación operativa (MPO), son:

- **Objetivo Estratégico (OE):** es el impacto que se quiere lograr al final de la gestión, medible una vez finalizado el periodo 2016-2019, donde se expresan las apuestas principales de la institución.
- **Líneas Estratégicas (LE):** expresa la articulación de los objetivos estratégicos que contribuyen al logro de los resultados globales.
- **Acción Estratégica (AE):** orienta las características o naturaleza de las “Acciones específicas” establecidas en el PEI.

- **Acción Específica (Ae):** orienta las características o naturaleza de de los resultados metas (Rm) que se esperan alcanzar anualmente y que se establecen en el PAO.
- **Resultado Meta (Rm):** es el producto de las actividades para el año 2016, programadas por las dependencias en el PAO, dentro de las cuales unas aportan al Plan Estratégico Institucional y otras de apoyo que no aportan directamente a PEI.
- **Indicadores de Resultados (Ir):** estos se expresan en cantidades, los cuales deben ser medibles y verificables. Se establecen a nivel de Resultados Globales y Resultados Meta. Son la base fundamental del monitoreo y seguimiento del PEI.
- **Fuente de Verificación:** es el medio (documento, publicación, fotografía, video, etc.) que evidencia o muestra la procedencia de los datos que reporta el indicador y que comprueban el avance o cumplimiento del resultado según programación.
- **Responsable directo del resultado:** es la jefatura de una dependencia organizativa responsable de la ejecución del resultado meta según los indicadores del mismo.
- **Tiempo de Ejecución:** identifica los meses con una equis (X) durante los cuales se estará ejecutando el “Resultado meta” correspondiente.
- **Porcentaje Trimestral de los Resultados:** establece el nivel de avance en porcentajes (%) que se espera alcanzar en los Rm durante cada trimestre.
- **Observaciones:** son aclaraciones de alguno de los siguientes aspectos: 1) factores externos o internos a las dependencias que permitirán alcanzar los Rm; 2) aclaraciones respecto a la naturaleza del resultado y de su indicador; y 3) responsabilidades compartidas que permiten alcanzar el resultado como responsables indirectos en el logro del resultado.

Nota importante:

Todos los “Resultados meta” del IES ANSP será ejecutados por la ANSP , como parte del acuerdo que adquirió compromisos en el cumplimiento al PAO ANSP 2016. Los “Resultados meta” e “Indicadores” serán trasladados al PAO IES ANSP con las dependencias de la ANSP.



III. MATRICES DE PLANIFICACION OPERATIVA IES-ANSP AÑO 2016



MATRIZ DE FORMULACIÓN PAO IES-ANSP 2016	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública.
LINEA ESTRATÉGICA	1. Educación policial integral al servicio de la comunidad.
ACCIÓN ESTRATEGICA	1.1 Desarrollar el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL	i.1.1.2016.1 Diseñar y presentar el Plan de Estudio de la Carrera en el Grado de Tecnólogo en Ciencias Policiales y su respectivo plan de implementación.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Metas								OBSERVACION (ES)
					Trimestre 3				Trimestre 4				
					J	A	S	T%	O	N	D	T%	
Rm i.1.1.2016.1.1	Plan de estudio diseñado y presentado	Plan de la carrera Tecnólogo en Ciencias Policiales presentado.	Plan Aprobado por el Consejo Académico.	Departamento de Desarrollo Académico	x	x	x	30	x	x	x	20	La presentación de los documentos se realiza a través del Rector
		Plan de implementación de la carrera Tecnólogo en Ciencias Policiales presentado.	Plan Aprobado por el Consejo Académico.						x	x	x	50	



Simbolo Permanente de Paz

MATRIZ DE FORMULACIÓN PAO IES-ANSP 2016	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública.
LINEA ESTRATÉGICA	1. Educación policial integral al servicio de la comunidad.
ACCIÓN ESTRATEGICA	1.1 Desarrollar el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL	i.1.1.2016.2 Diseñar el Plan de Estudio de la Carrera en el Grado de Licenciatura en Ciencias Policiales y su respectivo plan de implementación

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Metas								OBSERVACION (ES)
					Trimestre 3				Trimestre 4				
					J	A	S	T %	O	N	D	T %	
Rm i.1.1.2016.2.1	Plan de estudio diseñado y presentado.	Plan de la carrera de Licenciatura en Ciencias Policiales aprobado.	Plan aprobado por el Consejo Académico	Departamento de Desarrollo Académico	X	X	X	30	X	X	X	20	La presentación de los documentos se realiza a través del Rector
		Plan de implementación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Policiales aprobado.	Plan aprobado por el Consejo Académico						X	X	X	50	



MATRIZ DE FORMULACIÓN PAO IES-ANSP 2016	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública.
LINEA ESTRATÉGICA	1. Educación policial integral al servicio de la comunidad.
ACCIÓN ESTRATEGICA	1.1 Desarrollar el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL	i.1.1.2016.3 Desarrollar actividades de difusión y comunicación del IES-ANSP, FASE II: - Reglamentos IES-ANSP. –Planes de Estudios de las Carreras en los Grados de Tecnólogo y Licenciatura en Ciencias Policiales

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Metas								OBSERVACION (ES)
					Trimestre 3				Trimestre 4				
					J	A	S	T%	O	N	D	T%	
Rm i.1.1.2016.3.1	Actividades de difusión desarrolladas.	Difusiones Ejecutadas	Nómina de participantes, publicaciones en página web y redes sociales.	Unidad de Comunicaciones, Protocolo y Relaciones Públicas	x	x	x	50	x	x	x	50	Este Rm se desarrollará a través de la ANSP



MATRIZ DE FORMULACIÓN PAO IES-ANSP 2016	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública.
LINEA ESTRATÉGICA	1. Educación policial integral al servicio de la comunidad.
ACCIÓN ESTRATEGICA	1.2 Profesionalizar al personal policial.
ACCIÓN ESPECIFICA ANUAL	i.1.2.2016.1 Desarrollo de Técnico en Ciencias Policiales.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Metas								OBSERVACION (ES)
					Trimestre 3				Trimestre 4				
					J	A	S	T%	O	N	D	T%	
Rm i.1.2.2016.1.1	Una promoción en formación en la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, bajo la modalidad de ingreso por equivalencias 150 alumnos.	Iniciada la formación teórico practica de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, para personal policial	Informes de seguimiento al proceso de formación y Nómina de inscritos	Departamento de Ciencias Policiales y Seguridad Pública	x	x	x	50	x	x	x	50	

MATRIZ DE FORMULACIÓN PAO IES-ANSP 2016	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	2. Promover la investigación científica y la proyección social para incidir en la convivencia y la seguridad ciudadana.
LINEA ESTRATÉGICA	2. Investigación científica y proyección social.
ACCIÓN ESTRATEGICA	2.1 Potenciar la investigación científica relacionada con los procesos educativos y el desarrollo del modelo de policía comunitaria.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL	i.2.1.2016.1 Desarrollar programas de investigación relacionado con los procesos educativos.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Metas								OBSERVACION (ES)
					Trimestre 3				Trimestre 4				
					J	A	S	T%	O	N	D	T%	
Rm i.2.1.2016.1.1	Desarrollar investigación relacionado con los procesos educativos.	Un documento de la investigación realizada.	Documento de la investigación realizada.	Departamento de Investigación	X	X	X	60	X	X		40	



MATRIZ DE FORMULACIÓN PAO IES-ANSP 2016	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	2. Promover la investigación científica y la proyección social para incidir en la convivencia y la seguridad ciudadana.
LINEA ESTRATÉGICA	2. Investigación científica y proyección social.
ACCIÓN ESTRATEGICA	2.2. Diseñar en impulsar proyectos de proyección social orientados a la atención de los problemas de seguridad pública, a nivel local conforme a la filosofía de policía comunitaria.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL	i.2.2.2016.1 Desarrollar proyectos de proyección social.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Metas								OBSERVACION (ES)
					Trimestre 3				Trimestre 4				
					J	A	S	T %	O	N	D	T %	
Rm i.2.2.2016.1.1	Dos proyectos de proyección social desarrollados.	100% del proyecto realizado.	Documento de aprobación de la Dirección General de la ASNP. Informes de resultados	Departamento de Proyección Social	x	x	x	30	x	x	x	70	En coordinación con la Policía Nacional Civil y el MINED



MATRIZ DE FORMULACIÓN DE PAO 2016	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	2. Promover la investigación científica y la proyección social para incidir en la convivencia y la seguridad ciudadana.
LINEA ESTRATÉGICA	2. Investigación científica y proyección social.
ACCIÓN ESTRATEGICA	2.2. Diseñar en impulsar proyectos de proyección social orientados a la atención de los problemas de seguridad pública, a nivel local conforme a la filosofía de policía comunitaria.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL	i.2.2.2016.2 Evaluar, sistematizar y socializar los proyectos de proyección social orientados a la atención de problemas de seguridad de las comunidades.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Metas								OBSERVACION (ES)
					Trimestre 3				Trimestre 4				
					J	A	S	T%	O	N	D	T%	
Rm i.2.2.2016.2.1	Evaluar, sistematizar y socializar los programas de proyección social.	100% de programas sistematizados y socializados.	Documento sistematizado e informe de socialización	Departamento de Proyección Social	X	X	X	60	X	X	X	40	

MATRIZ DE FORMULACIÓN PAO IES-ANSP 2016	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	3. Generar capacidades para el desarrollo del talento humano.
LINEA ESTRATÉGICA	3. Gestión del talento humano.
ACCIÓN ESTRATEGICA	3.1 Desarrollar y optimizar la gestión del conocimiento y otras competencias del talento humano especialmente del personal docente.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL	i.3.1.2016.1 Ejecutar el programa para la actualización y especialización docente.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Metas								OBSERVACION (ES)
					Trimestre 3				Trimestre 4				
					J	A	S	T%	O	N	D	T%	
Rm i.3.1.2016.1.1	Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior desarrollado, Ciclos IV y V.	100% del personal que cursa la Maestría en el año 2016.	Informe de seguimiento al desarrollo de la maestría de 22 participantes becados.	Departamento de Desarrollo Académico.	x	x	x	75	x	x	x	25	



MATRIZ DE FORMULACIÓN PAO IES-ANSP 2016	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	3. Generar capacidades para el desarrollo del talento humano.
LINEA ESTRATÉGICA	3. Gestión del talento humano.
ACCIÓN ESTRATEGICA	3.1 Desarrollar y optimizar la gestión del conocimiento y otras competencias del talento humano especialmente del personal docente.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL	i.3.1.2016.2 Diseñar estrategias y técnicas metodológicas para la práctica docente basada en competencias

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Metas								OBSERVACION (ES)
					Trimestre 3				Trimestre 4				
					J	A	S	T%	O	N	D	T%	
Rm i.3.1.2016.2.1	Diseñar estrategias y técnicas metodológicas para la práctica docente basada en competencias.	Dos talleres de actualización desarrollados.	Términos de referencia. Nómina del personal participante.	Departamento de Desarrollo Académico	x	x	x	50	x	x	x	50	

MATRIZ DE FORMULACIÓN PAO IES-ANSP 2016	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	3. Generar capacidades para el desarrollo del talento humano.
LINEA ESTRATÉGICA	3. Gestión del talento humano.
ACCIÓN ESTRATEGICA	3.2 Implementar un nuevo sistema de evaluación integral del personal con énfasis en área docente.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL	i.3.2.2016.1 Ejecución del Sistema de Evaluación Docente.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Metas								OBSERVACION (ES)
					Trimestre 3				Trimestre 4				
					J	A	S	T%	O	N	D	T%	
Rm i.3.2.2016.1.1	Ejecución del sistema de evaluación docente.	Sistema de evaluación docente ejecutado.	Informe de evaluación realizada	Departamento de Desarrollo Académico	X	X	X	50	X	X	X	50	



MATRIZ DE FORMULACIÓN PAO IES-ANSP 2016	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	4. Fortalecer la organización y funcionamiento como entidad de educación superior
LINEA ESTRATÉGICA	4. Desarrollo organizacional.
ACCIÓN ESTRATEGICA	4.1 Revisión y adecuación continúa de la normativa del IES- ANSP.
ACCIÓN ESPECIFICA ANUAL	i.4.1.2016.1 Gestionar la producción documental del IES-ANSP, FASE II: - Reglamentos de: 1. Especial de incorporaciones; 2. Equivalencias; 3. Proyección social; 4. Investigación.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Metas								OBSERVACION (ES)
					Trimestre 3				Trimestre 4				
					J	A	S	T%	O	N	D	T%	
Rm i.4.1.2016.1.1	Cuatro reglamentos nuevos	Documentos presentados al Consejo Académico	Remisión de normativa presentada al Consejo Académico.	Departamento de Desarrollo Académico	x	x	x	75	x	x	x	25	

MATRIZ DE FORMULACIÓN DE PAO 2016	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	4. Fortalecer la organización y funcionamiento como entidad de educación superior
LINEA ESTRATÉGICA	4. Desarrollo organizacional.
ACCIÓN ESTRATEGICA	4.1 Revisión y adecuación continúa de la normativa del IES-ANSP.
ACCIÓN ESPECIFICA ANUAL	i.4.1.2016.2 Elaborar un estudio para una reforma a la legislación vinculada a la carrera policial incluyendo análisis comparado de las carreras policiales en la región.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Metas								OBSERVACION (ES)
					Trimestre 3				Trimestre 4				
					J	A	S	T%	O	N	D	T%	
Rm i.4.1.2016.2.1	Análisis de investigación realizada.	Estudio elaborado	Documento presentado	Departamento de Desarrollo Académico	x	x	x	60	x	x	x	40	

MATRIZ DE FORMULACIÓN DE PAO 2016	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	4. Fortalecer la organización y funcionamiento como entidad de educación superior.
LINEA ESTRATÉGICA	4. Desarrollo organizacional.
ACCIÓN ESTRATEGICA	4.2 Gestionar alianzas para desarrollar el IES-ANSP.
ACCIÓN ESPECIFICA ANUAL	i.4.2.2016.1 Un protocolo o convenio firmado con la PNC.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Metas								OBSERVACION (ES)	
					Trimestre 3				Trimestre 4					
					J	A	S	T%	O	N	D	T%		
Rm i.4.2.2016.1.1	Establecido el compromiso interinstitucional para el inicio de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales con personal PNC.	Documento convenio firmado por PNC e IES/ANSP.	Nómina de personal policial inscritos en la carrera técnica.	Departamento de Desarrollo Académico	x	x	x	100						El primer ingreso corresponde a personal vinculado a la formación básica inicial.

Fin de documento.